



**CONSERVATORIO DE IBAGUÉ**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO**

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

## CONVOCATORIA PUBLICA

El rector del establecimiento educativo CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA AMINA MELENDRO DE PULECIO convoca a todos los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia para el año lectivo 2020. La elección de los representantes de los padres se efectuará el día 3 de febrero 2020, en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión 6 de conformidad con el artículo Artículo 2.3.4.5. decreto 1075 de 2015.

Posteriormente a la conformación del Consejo de Padres, en la capilla de la Institución, el día veinte (20) de febrero 2020, se procederá a Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 artículo 2.3.4.9 del decreto 1075 de 2015.

Los docentes, directivos o administrativos del establecimiento educativo no podrán ser representantes de los padres de familia en el consejo directivo de esta institución.

El consejo de padres de familia es un órgano de participación educativa y se reunirá como mínimo tres (3) veces al año por convocatoria del rector, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

Ibagué, 30 de enero de 2020.

FRANCISCO DE ASIS ARCIA MERCADO  
Rector